

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"

> R- DNAT - 2021 - 1046 Salta, 09 de noviembre de 2021 EXPEDIENTE Nº 10.791/2021

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la Escuela de Biología de fs. 1 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2021, fuera del régimen de correlatividad.

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y sus modificatorias RCDNAT-2008-0395 y RCDNAT-2020-0130.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que por resolución CDNAT-2020-0130, se modificó el procedimiento para la solicitud de cursados de asignaturas fuera del régimen de correlatividad excepcionalmente mientras dure el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado en el territorio argentino.

Que a fs. posterior a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2021, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS AUTORIZADOS A CURSAR
418.699	PALANA, STEFANIA ALEXIA	QUÍMIC ORGÁNICA
419.269	LAMAS, MARIA SILVIA	 MATEMÁTICA EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS QUÍMICA ORGÁNICA





"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"

> R- DNAT - 2021 - 1046 Salta, 09 de noviembre de 2021 EXPEDIENTE Nº 10.791/2021

419.182	PLAZA, MARIA EUGENIA DEL VALLE	 QUÍMICA ORGÁNICA EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS
418.109	YAÑEZ, LUIS GUSTAVO	QUIÍMICA ORGÁNICA
417.654	AMAYA, WANDA JIMENA	QUÍMICA ORGÁNICA
414.825	AGUIRRE, SARA AGOSTINA	 BIOLOGÍA MOLECULAR BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS EVALUACION AMBIENTAL
413.371	PADILLA, GUILLERMO RUBÉN	BIOLOGÍA MOLECULAREVALUACIÓN AMBIENTAL
415.398	ESTEBAN DAGUN, NADIA ALEJANDRA	 BIOLOGÍA Y DIVERSIDAD DE PROTISTAS AUTÓTROFOS Y FUNGI GENÉTICA
419.073	QUISPE FLORES, GABRIELA JANET	QUÍMICA ORGÁNICA
419.061	SAAVEDRA CAMPOS, INGRID	DIDACTICAS DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS
417.721	FERANDO, VICTORIA ABIGAIL	ECOLOGÍA
415.357	ESTEBAN DAGUN, NADIA ALEJANDRA	GENÉTICA
419.063	MARCÓ, RAÚL ALFREDO	FISIOLOGÍA VEGETAL
419.090	SALAZAR SEGOVIA, GUADALUPE ANAHI	QUÍMICA ORGÁNICA

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja NO hace lugar a la solicitud de cursado fuera de régimen de correlatividad de acuerdo al siguiente detalle:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS NO AUTORIZADOS A CURSAR
413.371	PADILLA, GUILLERMO RUBÉN	BIOLOGIA DE LAS PLANTAS
415.398	ESTEBAN DAGUN, NADIA ALEJANDRA	BIOESTADÍSTICA INFERENCIAL





Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"

R-DNAT - 2021 - 1046

Salta, 09 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.791/2021

419.090

SALAZAR SEGOVIA, GUADALUPE ANAHI

PSICOLOGÍA DE LA EDUACION

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a sus efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

ESP. A N A PÁTRICIA CHÁVEZ SECRETÁRIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES